



Cidades que Caminham
Cidades que Camiñan
Ciutats que Caminen
Dabitzan Hiriak



foro de organizaciones peatonales . foro de organizacions peonís
fórum d'organitzacions per caminants . oinezko erakundeen foroa

ASOCIACIÓN RED DE CIUDADES QUE CAMINAN

C.I.F. G-90061771

Rúa Michelena, 30. 36002 Pontevedra

Tlf. 606 456 917

www.ciudadesquecaminan.org

info@ciudadesquecaminan.org

[@CiudadesCaminan](https://twitter.com/CiudadesCaminan)

COORDINADORA ESTATAL DE ASOCIACIONES PEATONAL

C.I.F. G-19636604

Tlf. 651 304 506

foroandando@gmail.com

[@peatonesandando](https://twitter.com/peatonesandando)

A la atención de D. José Luis Ábalos, ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

LA FUTURA LEGISLACIÓN SOBRE MOVILIDAD URBANA DEBE PONER EN EL CENTRO A LAS PERSONAS

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) ha iniciado el proceso de elaboración de la futura Ley de Movilidad y Financiación del Transporte Público Urbano. En el Anteproyecto, ahora sometido a proceso de participación pública, reconoce que el concepto actual de movilidad “incluye todos aquellos condicionantes, necesidades, motivaciones y percepciones de los individuos, con el fin de situar al ciudadano y al usuario en el centro de todo el sistema”.

Además, El ministro José Luis Ábalos compareció el pasado 3 de junio ante la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Senado, para informar sobre las líneas generales de la política del Departamento previstas a partir de la crisis sanitaria de la Covid-19. Entre las ideas que transmitió el Ministro en esa comparecencia destacamos dos:

La apuesta por la movilidad sostenible como derecho, como elemento de cohesión social y de crecimiento económico, lo que implica un cambio en el paradigma desde la infraestructura hacia el usuario del transporte.

La ejecución de un Plan de choque de movilidad sostenible en los entornos urbanos y metropolitanos.

Tanto los planteamientos de cara a confeccionar la Ley de Movilidad, como los manifestados por el ministro coinciden con los que impulsan tanto las organizaciones sociales que defienden el caminar, coordinadas en Andando, como los gobiernos locales que forman parte de la Red de Ciudades que Caminan. Hace falta cambiar las políticas de movilidad urbana para poner a las personas en el centro y aplicar con urgencia ese enfoque en la “nueva normalidad”.

Andando y la Red de Ciudades que Caminan se ofrecen a colaborar tanto en la elaboración de la nueva Ley de Movilidad Sostenible como en la elaboración de ese Plan de Choque de Movilidad Sostenible en entornos urbanos y metropolitanos anunciado por el ministro. Para ello, además de solicitar su participación en las reuniones previstas con los diferentes agentes sociales relacionados con la futura ley, sugieren unas líneas maestras de la intervención del Gobierno que les gustaría exponer con mayor detalle en una reunión que solicitan mediante este escrito.

LIDERAZGO

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, debe hacer honor a su nombre, que incluye por primera vez el concepto de Movilidad y el ámbito urbano, y pasar de un enfoque de infraestructuras y vehículos de transporte a un enfoque de necesidades de desplazamiento diversas de personas diversas. El Ministerio tiene la oportunidad de liderar ese cambio, integrando los retos urbanos, sociales, económicos y ambientales que afrontan las ciudades en nuestro país, no solo como consecuencia de la pandemia sino, como ha revelado la propia crisis sanitaria, como consecuencia de muchas décadas de construcción de la ciudad al margen de las personas y, en particular, de las necesidades de las personas que caminan.

COORDINACIÓN

Buena parte de las competencias en materia de movilidad residen en otras administraciones, sobre todo en los Ayuntamientos, pero el Ministerio puede ejercer importantísimas labores de coordinación, favoreciendo el establecimiento de criterios comunes para la transformación del modelo de movilidad urbano. Además, otros Ministerios como el de Transición Ecológica (calidad del aire, energía y cambio climático), el de Industria (automoción), el de Interior (seguridad vial, Dirección General de Tráfico) o el de Sanidad (actividad física y salud), tienen políticas vinculadas a la movilidad sostenible y, por tanto, deben formar parte del cambio de rumbo de la administración central en relación a la caminabilidad.

REGULACIÓN

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana tiene una enorme capacidad para impulsar el cambio del modelo de movilidad urbana a través de regulaciones propias de su competencia, relativas a aspectos técnicos del diseño urbano. Recientemente, por ejemplo, ha sacado a consulta pública dos normativas importantes para la movilidad activa como son la Norma sobre Marcas Viales y la revisión de la Orden VIV 561/2010 sobre accesibilidad en el espacio público. Pero es que, además, puede dar un impulso a los modelos urbanos de movilidad sostenible con la redacción de esta Ley de Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte Urbano, que debe estar en sintonía con la futura Ley de Cambio Climático y Transición Energética.

PLANIFICACIÓN

La mencionada Ley de Movilidad Sostenible, al igual que ocurre con las leyes autonómicas del mismo título, deberá contemplar la elaboración de Planes de Movilidad Urbana Sostenible con garantías de ejecución por parte de los gobiernos locales, vinculándose a objetivos verificables de transformación de la movilidad. Sin esperar a la Ley, el Ministerio puede promover, tal y como hace con la bicicleta y el transporte público, un PLAN ESTATAL DEL CAMINAR, como herramienta para facilitar la promoción de la movilidad peatonal, la accesibilidad y la recuperación del espacio público.

FINANCIACIÓN

Al igual que se está planteando que la Ley de Movilidad incorpore en su articulado la Financiación del Transporte Urbano, es necesario que los Ayuntamientos puedan contar con mecanismos de financiación adicionales para la transformación del modelo de movilidad, superando los problemas que en estos momentos tienen para ejecutar simplemente las obras que garanticen la distancia interpersonal de seguridad por la pandemia de Covid19. El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana debe implicarse en esa tarea mediante las convocatorias de ayudas y mecanismos más estables que se consideren oportunos, tal y como se hace en otros países europeos.

FISCALIDAD

También es necesario que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana promueva una transformación del modelo de fiscalidad que permita afrontar la nueva movilidad desde una perspectiva de transición justa, incentivando los modos activos (peatonal y ciclista) y el transporte público, al mismo tiempo que se disuaden

los vehículos de mayor impacto ambiental y social. En ese sentido, tanto el impuesto de matriculación, como el impuesto de circulación y el etiquetado ambiental de los vehículos debe adoptar un claro enfoque que penalice a los vehículos motorizados privados de mayor tamaño, mayores emisiones, mayor potencia, mayor velocidad y mayor peligrosidad.

PARTICIPACIÓN

Finalmente, solicitamos que todas estas líneas estratégicas se desarrollen de un modo participado, como manera de enriquecer y legitimar el cambio de rumbo. El propio Ministro, en la comparecencia mencionada al inicio de este escrito, hablaba de un Pacto de Estado por la Movilidad, pues bien, creemos que ese tipo instrumentos facilita la concertación de las acciones. Las organizaciones sociales y los gobiernos locales que firmamos esta carta queremos contribuir a ese nuevo rumbo de la movilidad urbana, activa y sostenible.

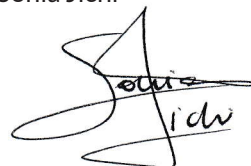
23 de julio de 2020

Miguel Anxo Fernández Lóres

Asociación Red de Ciudades que Caminan
Rúa Michelena, 30, 36002 Pontevedra
CIF: G-90061771

Presidente
Red de Ciudades que Caminan

Sonia Jichi



Presidenta
Andando. Coordinadora estatal de
asociaciones peatonales